CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DEL ACTA N.º 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 258708
TÍTULO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO CEIP VIRGEN DE CUADROS EN BEDMAR, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS" (00251/ISE/2026/JA)

Advertido error material en el Acta n.º 1 de la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 10 de septiembre de 2026, consistente en la omisión de la información relativa al contenido de las propuestas presentadas por las personas licitadoras en el SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO, cuya apertura se realizó durante dicha sesión, se procede a su rectificación.

La presente corrección se efectúa al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

La rectificación efectuada tiene por objeto exclusivamente incorporar al Acta n.º 1 la información omitida relativa a las propuestas presentadas, sin que suponga modificación alguna de los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación en dicha sesión.

En consecuencia, se procede a reproducir a continuación el Acta n.º 1 íntegramente corregida, incorporando la información relativa a las propuestas presentadas por las personas licitadoras.

ACTA N.º 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN[i]

EXPEDIENTE: CONTR 2026 258708
TÍTULO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO CEIP VIRGEN DE CUADROS EN BEDMAR, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS" (00251/ISE/2026/JA)
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 43.000,00 euros

ASISTENTES:
Presidente/a:
Aurora Ramiro Montes. Administradora de la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Jaén

Vocales:
Silvia Córdoba Rubio. Representante Suplente de Asesoría Jurídica.
Francisco de Paula Moreno Rayo. Representante de Control Interno.

Secretario/a:
José Ramón Teba Colmenero. Técnico de la Gerencia Provincial de Jaén

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom

En Jaén, siendo las 10:30 horas del día 10/09/2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO UNICO. DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Antes de la apertura de los sobres, por parte de la Presidencia se expone la existencia de un error material en el Pliego de Prescripciones Técnicas: En el apartado 8.B CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, subapartado 3.- Compromiso asistencia y refuerzo al equipo técnico, se indica que se valorará con 0 ó 20, la aportación, con carácter voluntario de un profesional titulado para ASISTENCIA Y REFUERZO al equipo técnico, y seguidamente se indica que se asignarán 15 puntos en el caso de que se aporte un profesional de apoyo a la dirección facultativa describiendo a continuación sus funciones de apoyo y la titulación exigible. Se acuerda por los miembros de la Mesa de Contratación, que el criterio a seguir, en el caso de que una persona licitadora aporte Compromiso de asistencia y refuerzo técnico será de 20 puntos ya que aportar una persona adicional no supone obtner una mayor puntuación de la máxima fijada en este criterio y siempre que, conforme se establece en el PCAP, se acredite en el sobre único un compromiso de colaboración/contrato firmado por ella y por la persona de apoyo y certificado de colegiación o copia cotejada de su título. En caso de que no se aporte compromiso de asistencia o no se acredite con la documentación requerida se asignarán 0 puntos.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 09/09/2026 a las 18:00, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 000001000209 de 25/08/2026 .

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

ID	PERSONA LICITADORA /NIF - Razón social
1	260****4X - GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO
2	B15044357 - APPLUS NORCONTROL, S.L.U
3	B91165977 - VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION. SOCIEDAD LIMITADA
4	264****7P - ANDRES SEGURA TORRES
5	287****8V - JULIO RODRIGUEZ MOGUER
6	253****7B - JOSE ANTONIO ADALID SOLDADO

7	B19522028 - LETTER INGENIEROS SL
8	442****5M - JUAN ANTONIO MOYA ROMERO
9	B02614659 - SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
10	B14862809 - GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS SLPU
11	320****5V - FRANCISCO RAMON MAESO LOPEZ
12	B16481863 - MOGAF INGENIERIA SL
13	242****2Y - JCR ARQUITECTO

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que están informados de lo siguiente[ii]:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que *"existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal."*
2. Que el artículo 64 "Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 "Abstención", de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento "las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente", siendo éstas:
 a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
 c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
 d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
 e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.
4. Asimismo, los miembros de la Mesa manifiestan que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación, y se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación sin dilación,

cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario, siendo conocedores de que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

5. Consta en el expediente la remisión por los miembros de la Mesa de Contratación a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVII-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura del SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

ID	PERSONA LICITADORA	ANEXO II DRU	ANEXO III CONFIDENCIALIDAD	ANEXO IV UTE	ANEXO V A OFERTA ECONOMICA	ANEXO VB CRITERIOS VALORABLES
1	260****4X - GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO	Aporta	Aporta	---	Aporta	Aporta
2	B15044357 - APPLUS NORCONTROL, S.L.U	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
3	B91165977 - VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION. SOCIEDAD LIMITADA	Aporta	---	---	Aporta	Aporta
4	264****7P - ANDRES SEGURA TORRES	Aporta	Aporta	---	Aporta	Aporta
5	287****8V - JULIO RODRIGUEZ MOGUER	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
6	253****7B - JOSE ANTONIO ADALID SOLDADO	Aporta	Aporta	---	Aporta	Aporta
7	B19522028 - LETTER INGENIEROS SL	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
8	442*****5M - JUAN ANTONIO MOYA ROMERO	Aporta	Aporta	---	Aporta	Aporta
9	B02614659 - SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
10	B14862809 - GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS SLPU	Aporta	---	---	Aporta	Aporta
11	320****5V - FRANCISCO RAMON MAESO LOPEZ	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
12	B16481863 - MOGAF INGENIERIA SL	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
13	242****2Y - JCR ARQUITECTO	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta

Asimismo, de la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO resultan las siguientes propuestas correspondientes a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

ID	LICITADOR	CRITERIO	OFERTA
1	260****4X - GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO	OFERTA ECONÓMICA	29.777,00 €
		Compromiso asistencia y refuerzo al equipo técnico	SI
		Numero visita mensules	4-8-8
		Compromiso de presencia en obra	12 h
		Compromiso visita semestrales en plazo de garantía	SI
2	B15044357 - APPLUS NORCONTROL, S.L.U	OFERTA ECONÓMICA	32.680,00 €
		Compromiso asistencia y refuerzo al equipo técnico	SI (**)
		Numero visita mensules	4-8-8
		Compromiso de presencia en obra	12 h
		Compromiso visita semestrales en plazo de garantía	SI
3	B91165977 - VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION. SOCIEDAD LIMITADA	OFERTA ECONÓMICA	30.000,00€
		Compromiso asistencia y refuerzo al equipo técnico	SI (*)
		Numero visita mensules	4-8-8
		Compromiso de presencia en obra	12 h
		Compromiso visita semestrales en plazo de garantía	SI
4	264****7P - ANDRES SEGURA TORRES	OFERTA ECONÓMICA	40.851,00 €
		Compromiso asistencia y refuerzo al equipo técnico	SI (*)
		Numero visita mensules	4-8-8
		Compromiso de presencia en obra	12 h
		Compromiso visita semestrales en plazo de garantía	SI
5	287****8V - JULIO RODRIGUEZ MOGUER	OFERTA ECONÓMICA	41.200,00 €
		Compromiso asistencia y refuerzo al equipo técnico	SI
		Numero visita mensules	4-8-8
		Compromiso de presencia en obra	11 h
		Compromiso visita semestrales en plazo de garantía	SI
6	253****7B - JOSE ANTONIO ADALID SOLDADO	OFERTA ECONÓMICA	28.650,90 €
		Compromiso asistencia y refuerzo al equipo técnico	Si (*)
		Numero visita mensules	4-8-8
		Compromiso de presencia en obra	12 h
		Compromiso visita semestrales en plazo de garantía	SI
7	B19522028 - LETTER INGENIEROS SL	OFERTA ECONÓMICA	31.745,00 €
		Compromiso asistencia y refuerzo al equipo técnico	SI
		Numero visita mensules	4-8-8
		Compromiso de presencia en obra	12 h
		Compromiso visita semestrales en plazo de garantía	SI
8	442****5M - JUAN ANTONIO MOYA ROMERO	OFERTA ECONÓMICA	28.332,70 €
		Compromiso asistencia y refuerzo al equipo técnico	SI(*)
		Numero visita mensules	4-8-8
		Compromiso de presencia en obra	12 h
		Compromiso visita semestrales en plazo de garantía	SI
9	B02614659 - SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	OFERTA ECONÓMICA	28.650,00 €
		Compromiso asistencia y refuerzo al equipo técnico	SI
		Numero visita mensules	4-8-8
		Compromiso de presencia en obra	12 h
		Compromiso visita semestrales en plazo de garantía	SI

10	B14862809 - GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS SLPU	OFERTA ECONÓMICA	31.175,00 €
		Compromiso asistencia y refuerzo al equipo técnico	SI
		Numero visita mensules	4-8-8
		Compromiso de presencia en obra	12 h
		Compromiso visita semestrales en plazo de garantía	SI
11	320****5V - FRANCISCO RAMON MAESO LOPEZ	OFERTA ECONÓMICA	26.957,00 €
		Compromiso asistencia y refuerzo al equipo técnico	SI
		Numero visita mensules	4-8-8
		Compromiso de presencia en obra	12 h
		Compromiso visita semestrales en plazo de garantía	SI
12	B16481863 - MOGAF INGENIERIA SL	OFERTA ECONÓMICA	32.260,00 €
		Compromiso asistencia y refuerzo al equipo técnico	SI (*)
		Numero visita mensules	4-8-8
		Compromiso de presencia en obra	12 h
		Compromiso visita semestrales en plazo de garantía	SI
13	242****2Y - JCR ARQUITECTO	OFERTA ECONÓMICA	27.956,00 €
		Compromiso asistencia y refuerzo al equipo técnico	SI (*)
		Numero visita mensules	4-8-8
		Compromiso de presencia en obra	12 h
		Compromiso visita semestrales en plazo de garantía	SI

() No aporta documentación acreditativa*
*(**) No aporta compromiso colaboración/contrato firmado*

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

1º Los siguientes licitadores:

- 260****4X - GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO
- B91165977 - VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION. SOCIEDAD LIMITADA
- 253****7B - JOSE ANTONIO ADALID SOLDADO

NO HAN CUMPLIMENTADO EL APARTADO PRIMERO DEL ANEXO II, ya que que no se indica si se encuentra inscrita en el ROLECE o correspondiente Registro de Comunidad Autónoma o si ha presentado solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello y de no haber recibido requerimiento de subsanación. debiendo APORTAR DICHO ANEXO II DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO conforme al modelo establecido en el PCAP

2º. EL LICITADOR 264****7P - ANDRÉS SEGURA TORRES HA PRESENTADO UN MODELO DISTINTO AL ESTABLECIDO COMO ANEXO II del PCAP debiendo APORTAR DICHO ANEXO II DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO conforme al modelo establecido en el PCAP

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 21/09/2026 a las 18:00 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de las personas licitadoras si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha

de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:20 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A EL/LA SECRETARIO/A

[i] La Unión Europea (UE) cuenta con numerosos programas de financiación que apoyan proyectos e iniciativas. **Si el expediente se encuentra financiado por la UE debe utilizar el emblema europeo, incluida la declaración de financiación, que corresponda según la normativa vigente en el momento de la licitación.**

[ii] **Antes de la apertura del cualquier sobre electrónico**, el secretario de la Mesa preguntará expresamente a **todos los miembros de la Mesa de Contratación** si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses. **Esta pregunta se realizará en cada sesión de la mesa,** por si alguno de sus miembros incurriese de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias susceptibles de generar conflicto de interés recogidas en la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses **y se realizara también a todos los miembros de los comités de expertos, comités de evaluación, aquellos técnicos a los que se solicite dentro del procedimiento algún informe específico o de cualquier otra forma intervengan en el fase de valoración de las ofertas, dejándose constancia en la respectiva acta**. **En todo caso, si el conflicto de interés se produjese con posterioridad a este acto, el afectado lo comunicará de forma inmediata al secretario de la mesa**